

CONCEJO MUNICIPAL SESIONARA ESTE JUEVES 14 NOVIEMBRE



Tras cuatro postergaciones por diversos motivos, este jueves 14 de noviembre sesionará el Concejo Municipal de Maipú con puntos importantes para cubrir el desarrollo de Smapa. Hasta la medianoche se mantenía la sesión ordinaria Nº 1161.

Son muchas las variables que deben superarse para la realización de la sesión ordinaria Nº 1.161 del Concejo Municipal de Maipú, una de ellas los turnos éticos de funcionarios (funcionarios en Paro) para apoyar el funcionamiento normal del Concejo y la seguridad para asistentes, funcionarios, concejales y alcaldesa

Contrataciones sobre 500 UTM, modificación presupuestaria nº 4 del Presupuesto de Salud Municipal y la modificación Nº 5 del Presupuesto Municipal está entre los puntos de Tabla Ordinaria. Puntos varios es el más interesante, así como la cuenta de la alcaldesa.

En los temas de Contratos sobre 500UTM está el llamado a licitación pública para ·Suministros e Instalación de Tableros e Insumos eléctricos para

emergencias operacionales de Smapa 2019, otro punto a tratar sería la adquisición de vales para informes Clínicos entre otros puntos.

En cuentas, la alcaldesa entregaría informes de gastos incurridos a causa del “estallido social”, como gastos en movilización ante la destrucción de la Estación Metro Maipú, mobiliario urbano, pero ahora se suma a destrucción de las oficinas de Smapa por turbas que protestaban. El inicio es a las 10:00 horas y el lugar es aún la sala de Concejo, pero no se descarta la secretaría Municipal como alternativa.

Otro tema de cuentas sería los acuerdos en la sesión auto convocada realizada la semana pasada cuando la alcaldesa determinó suspender la sesión ordinaria, pero que la mayoría de los concejales determinó sesionar, con acuerdos para recibir informes del actuar policial.

Un punto en varios sin duda será la consulta por la Asociación de Municipalidades para efectuar una consulta el 7 de diciembre sobre una nueva Constitución con alternativas para una Asamblea Constituyente.

LA TABLA
ORDINARIA ES LA QUE SIGUE

3.1.-
Contratos sobre 500 UTM

3.2.-
Modificación N° 4 del presupuesto de Salud

3.3.-

Modificación N° 5, presupuesto municipal.

3.4.-

Entrega Plan de Salud Municipal 2020.